



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 20/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Carolina Silvia BONELLS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Estática y Resistencia de Materiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 20/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 20/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Estática y Resistencia de Materiales, eximiéndola de la correlatividad existente con Análisis



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Matemático II, a la alumna Carolina Silvia BONELLS, Legajo N° 114922, de la Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 517/2010

UTN
mel
CX

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior